



Proyecto

DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 2
---	-----------------------	--------------------	------------	------------

DECRETO NUMERO (**0303**)

30 OCT 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA BIENALIDAD 2013-2014 Y SE AUTORIZA VIGENCIAS FUTURAS 2015

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

El Gobernador del Departamento de Santander, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, Artículo 57 y 58 de la Ley 1949 de 2012, Artículo 12 y 15 de la Ley 1606 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

- 1.) Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".
- 2.) Que el OCAD Regional Centro Oriente mediante acta No 05 de Octubre 21 de 2013 aprobo y designo ejecutores para proyectos de inversion.
- 4.) Que según acuerdo No 011 de Octubre 22 de 2013 el OCAD Regional Centro Oriente aprobo proyecto con cargo a los recursos de SGR Fondo de Desarrollo Regional vigencia 2013-2014 para que los ejecutara el Departamento de Santander por valor **VEINTI DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 22.286.997.595)**
- 5.) Que según el acuerdo anteriormente mencionado el OCAD Regional Centro Oriente aprobo proyecto con cargo a los recursos de SGR Fondo de Compensacion Regional Vigencia 2013-2014 para que los ejecutara el Departamento de Santander por valor de **TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$ 32.288.657.310)**
- 6.) Que según acuerdo No 011 de Octubre 22 de 2013 el OCAD Regional Centro Oriente aprobo proyecto con cargo a los recursos de SGR Fondo de Desarrollo Regional vigencia futura 2015 para que los ejecutara el Departamento de Santander por valor de **DOS MIL CIENTO SESENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTI SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$ 2.160.327.230)**
- 7.) Que según acuerdo No 011 de Octubre 22 de 2013 el OCAD Regional Centro Oriente aprobo proyecto con cargo a los recursos de SGR Fondo de compensacion Regional vigencia futura 2015 para que los ejecutara el Departamento de Santander por valor de **NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 9.567.029.594)**
- 8.) Que La Secretaria de Planeacion mediante oficio con radicado No 20130188816 solicito realizar adición presupuestal al Presupuesto General de Regalías
- 9.) Que La Directora Tecnica de Contabilidad expidió viabilidad para incorporar los recursos del Sistema General de Regalías.
- 10.) Que para efectos del desarrollo contractual el Director Tecnico de la oficina de presupuesto y en concordancia con el acuerdo No 011 de octubre 22 de 2013 y acta No 05 Regional Centro Oriente de Octubre 21 de 2013 expedira las certificaciones de vigencias futuras con cargo al presupuesto 2015, por valor de **(\$ 11.727.356.824)** para el proyecto **Ampliacion del corredor vial primario Bucaramanga-Floridablanca sector puerta del sol-puente de provenza del Municipio de Bucaramanga**

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Teniendo en cuenta los considerandos efectuar la siguiente incorporación de Ingresos al Capitulo Independiente del Presupuesto del Departamento de Santander el Presupuesto del Nuevo sistema General de Regalías.



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 2
---	-----------------------	--------------------	------------	------------

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
02033607	RECURSOS DE FONDOS (SGR)	
0203360701	Fondo de Compensacion Regional	32.288.657.310,00 ✓
0203360702	Fondo de Desarrollo Regional	22.286.997.595,00 ✓
TOTAL INGRESOS VIGENCIA 2013-2014		54.575.654.905,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Teniendo en cuenta los considerandos del presente Decreto efectuar la siguiente incorporación en el capítulo de Gastos del Nuevo sistema General de Regalías del Departamento de así:

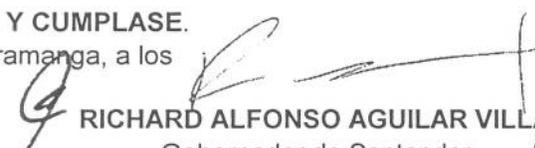
CODIGO	NOMBRE	VALOR
0535	SECTOR TRANSPORTE -APROBADOS	
053590	Otros programas de inversión	
05359007	LINEA ESTRATEGICA CONECTIVIDAD	
0535900707	Modernizacion de la Infraestructura de Transporte de la red Municipal (SGR)	
053590070708	Ampliacion del corredor vial primario Bucaramanga-Floridablanca sector puerta del sol-puente de provenza del Municipio de Bucaramanga	54.575.654.905,00 ✓
TOTAL GASTOS 2013-2014		54.575.654.905,00

ARTÍCULO TERCERO: Autorizace al Gobernador para que en el presupuesto de la vigencia 2015 se incorporen los recursos autorizados como vigencia futura en el presente decreto.

30 OCT 2013

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los


RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
Gobernador de Santander

Vo Bo. FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO
Secretario de Hacienda (d) 